

RIO GALLEGOS, 04 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.849/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Sra. Sonia Soledad URZAGASTI mediante la cual solicita la readmisión a la Carrera Curso Especial para la Licenciatura en Trabajo Social, para rendir los exámenes finales pendientes;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la Sra. URZAGASTI;

QUE por Notas Nros. 43 y 145/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la Intervención de su competencia;

QUE en la Nota mencionada se informa que la solicitud se encuadra en lo establecido en el Título V, Artículo 45°, Inciso d de la Ordenanza N° 188 - CS - UNPA;

QUE la Carrera Curso Especial para la Licenciatura en Trabajo Social estuvo destinada a los Asistentes Sociales, siendo dictada por única vez en el año 2015 mediante un Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Colegio de Graduados;

QUE la Sra. URZAGASTI adeuda los exámenes finales de las asignaturas: Seminario de Psicología Social, Organización y Conducción de Programas de Bienestar Social y Trabajo de Tesis Final;

QUE a fs. 16 obra Nota N° 03/16, mediante la cual la directora de la Escuela de Trabajo Social, Lic. Hema BUSTAMANTE ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 15 de Agosto de 2016, siendo necesario continuar con los trámites administrativos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo, Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, autorizando la inscripción de la Sra. URZAGASTI en las asignaturas que corresponda;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la readmisión de la Sra. Sonia Soledad URZAGASTI (D.N.I. N° 23.707.885) a la Carrera Curso Especial para la Licenciatura en Trabajo Social y la inscripción de la nombrada en las asignaturas que corresponda.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

N° 1